Actualización: 00

Página: 1

Resolución P/Nº: 47512

Fecha: 16.02.23

## SECCIÓN INGENIERÍA DE PRESAS

Nivel Jerárquico: "F" Sigla: GT/DSP2 CUA: 2622

## 1. SUBORDINACIÓN

La Sección de Ingeniería de Presas está subordinada al Departamento de Seguridad de Presas.

## 2. ATRIBUCIONES

- **2.1.** Desarrollar y actualizar los planes de auscultación e inspecciones in situ del Plan de Seguridad de Presas de la ANDE.
- **2.2.** Procesar y analizar los datos auscultación de Seguridad de Presas.
- **2.3.** Procesar y analizar los resultados de las inspecciones in situ, periódicas y especiales de Seguridad de Presas.
- **2.4.** Analizar y validar los resultados de las mediciones de niveles periódicas de microgeodésicas y de batimetría en ambas presas.
- **2.5.** Diseñar los trabajos de mantenimientos de las infraestructuras, equipos e instrumentaciones de la seguridad de presas.
- **2.6.** Verificar los umbrales de alerta y coeficientes de seguridad de las estructuras.
- **2.7.** Ejecutar modelados/simulaciones del comportamiento de las estructuras para los distintos escenarios previsibles.
- **2.8.** Realizar las previsiones hidrológicas de las afluencias para toma de decisiones sobre la operación de las presas.
- **2.9.** Mantener la Base de Datos de hidrología de las Cuencas de Acaray e Yguazú.
- **2.10.** Investigar, identificar e instrumentar los potenciales recursos hídricos posibles a ser utilizados por la Institución para la generación de energía hidroeléctrica.
- **2.11.** Elaborar proyectos de mejoras y modernizaciones para el Monitoreo de la Seguridad de Presas.
- **2.12.** Desarrollar y actualizar los planes de acción durante emergencias (PADE).